



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/310/2017

C. Víctor Antonio Carrancá Bourget
Fiscalía General del Estado
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Fiscalía General del Estado
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	26 de Junio 2017 02:50 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	27 de Junio 2017 02:15 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Carcano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Verificar que la información que se muestra en el Portal corresponda a la de la Plataforma.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. En el formato que se encuentra publicado en la Plataforma, se encontraron faltantes de información, favor de verificar lo anterior. Se requiere que los formatos lleven el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
II	Estructura Orgánica completa: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
III	Facultades de cada área: Verificar que la información que se encuentra en la Plataforma se haya cargado conforme se muestra en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
IV	Metas y Objetivos de cada área: Verificar que la información que se encuentra en la Plataforma se haya cargado conforme se muestra en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". De conformidad con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de los criterios de conservación y actualización de la información y con fundamento en el Acuerdo "A/001/2016" emitido por el Fiscal General del Estado, donde establece que la Fiscalía General del Estado, cuenta con las atribuciones legales que correspondían a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado; lo anterior se encuentra contenido dentro del considerando "V" del mencionado acuerdo; por lo anterior se hace mención que es necesario se publique información de años anteriores.
V	Indicadores de interés público: Verificar que el formato se encuentre lleno en todos los criterios solicitados. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. De conformidad con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de los criterios de conservación y actualización de la información y con fundamento en el Acuerdo "A/001/2016" emitido por el Fiscal General del Estado, donde establece que la Fiscalía General del Estado, cuenta con las atribuciones legales que correspondían a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado; lo anterior se encuentra contenido dentro del considerando "V" del mencionado acuerdo; por lo anterior se hace mención que es necesario se publique información de años anteriores.



VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Verificar que el formato se encuentre lleno en todos los criterios solicitados. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. De conformidad con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de los criterios de conservación y actualización de la información y con fundamento en el Acuerdo "A/001/2016" emitido por el Fiscal General del Estado, donde establece que la Fiscalía General del Estado, cuenta con las atribuciones legales que correspondían a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado; lo anterior se encuentra contenido dentro del considerando "V" del mencionado acuerdo; por lo anterior se hace mención que es necesario se publique información de años anteriores.
VII	El directorio: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. En el formato publicado en el Portal, se sugiere desglosar la información conforme se solicita, en la columna "nombre" se deberá colocar únicamente el nombre o nombres de los servidores públicos, el mismo criterio es aplicable para "nombre de la vialidad". Lo anterior para poder dar cumplimiento expreso a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. La ausencia de información en alguna de las columnas deberá ser subsanada en la columna "notas" y se deberá explicar el motivo por el que no se cuenta con dicha información. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: La información de dicha fracción deberá ser generada y publicada conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	La información de dicha fracción deberá ser generada y publicada conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia.
IX b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	La ausencia de información deberá ser justificada con una leyenda colocada en la columna "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia
X b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Existen columnas que se encuentran vacías, favor de verificar y en su caso poner una justificación a la ausencia de información en la columna "notas". Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. La fecha de validación y de actualización se encuentran intercambiadas, favor de checar y hacer la modificación correspondiente. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XII	Declaraciones patrimoniales: El oficio mediante el cual se notifica que las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos no pueden ser públicas, se requiere que se formule una pequeña leyenda, la cual se publicará en el formato correspondiente a dicha fracción, misma que servirá para hacer de conocimiento del ciudadano el motivo por el cual no se cuenta con dicha información. Respecto al formato publicado en la Plataforma, se sugiere que cuente con la leyenda sugerida. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. En el formato de la Plataforma, se encontraron celdas vacías, checar el dato, y en su caso toda ausencia de información deberá ser justificada en la columna "notas" haciendo de conocimiento del ciudadano el motivo por el que no se cuenta con dicha información. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	La información que debe conservarse en el sitio web y en la Plataforma de conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, es la el ejercicio en curso y dos anteriores, por ello se sugiere verificar lo que se encuentra publicado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



XV b	De conformidad con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de los criterios de conservación y actualización de la información y con fundamento en el Acuerdo "A/001/2016" emitido por el Fiscal General del Estado, donde establece que la Fiscalía General del Estado, cuenta con las atribuciones legales que correspondían a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado; lo anterior se encuentra contenido dentro del considerando "V" del mencionado acuerdo; por lo anterior se hace mención que es necesario se publique información de años anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada.
XVI b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XVII	Información curricular: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XIX	Servicios que ofrecen: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XX	Trámites, requisitos y formatos: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXI b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXI c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXII	Información relativa a Deuda Pública: En el formato que fue publicado en la Plataforma se sugiere colocar una leyenda donde se indique que dicha fracción no aplica.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	El formato está incompleto, verificar la información publicada. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXIII b	El formato está incompleto, verificar la información publicada, asimismo, tendrá que verificar lo publicado en el Portal de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXIII c	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma



	Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: La información deberá ser generada y publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La información deberá ser generada y publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXVIII b	La información deberá ser generada y publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: De conformidad con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de los criterios de conservación y actualización de la información y con fundamento en el Acuerdo "A/001/2016" emitido por el Fiscal General del Estado, donde establece que la Fiscalía General del Estado, cuenta con las atribuciones legales que correspondían a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado; lo anterior se encuentra contenido dentro del considerando "V" del mencionado acuerdo; por lo anterior se hace mención que es necesario se publique información de años anteriores. Se requiere publicar el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere hacer mención que la estadística de 2011 a 2015 corresponde a la extinta Fiscalía.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, respecto de los criterios de conservación y actualización de la información y con fundamento en el Acuerdo "A/001/2016" emitido por el Fiscal General del Estado, donde establece que la Fiscalía General del Estado, cuenta con las atribuciones legales que correspondían a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado; lo anterior se encuentra contenido dentro del considerando "V" del mencionado acuerdo; por lo anterior se hace mención que es necesario se publique información de años anteriores. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: La información deberá ser generada y publicada en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIV c	La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV d	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXIV e	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXIV f	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XXXIV h	El formato está incompleto, verificar la información publicada, asimismo, tendrá que publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. Verificar la redacción del formato, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, los formatos deben ser llenados tal como lo establecen los mismos.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. En el caso de que la nota aclaratoria que aparece aplique para todos los años reportados, favor de hacerlo saber publicando la misma en todos los campos correspondientes a cada año.



XXXV b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. En el caso de que la nota aclaratoria que aparece aplique para todos los años reportados, favor de hacerlo saber publicando la misma en todos los campos correspondientes a cada año.
XXXV c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXVI	Las resoluciones y laudos: En el Portal no se encuentra publicado el formato correspondiente de conformidad con los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y en la Plataforma no se encuentra la información solicitada, se debe de verificar.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Para el formato publicado en la Plataforma, se requiere colocar la leyenda que se encontró en el Portal.
XXXVIII b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Para el formato publicado en la Plataforma, se requiere colocar la leyenda que se encontró en el Portal.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIX b	Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIX c	Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIX d	Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XL b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores.
XLI b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y



	validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores.
XLII c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores.
XLII d	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	La información deberá ser generada y publicada en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLII b	La información deberá ser generada y publicada en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XLIII b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Verificar la información que falta de reportarse, debido a que según los criterios de conservación y validación de la información, se requiere la información del ejercicio en curso y dos ejercicios inmediatos anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	El formato está incompleto, verificar la información publicada. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XLIV b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información deberá ser generada y publicada en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se requiere crear una leyenda únicamente explicando que la FGE no cuenta con Consejos Consultivos. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVI b	Se requiere crear una leyenda únicamente explicando que la FGE no cuenta con Consejos Consultivos. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVIII b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVIII c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en



	el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVIII d	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. La información encontrada en el Portal no está publicada en formato de datos abiertos accesible al ciudadano tal como lo marca la ley, debe verificarse. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.

ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fracción	Recomendación
I	Estadística de incidencia delictiva: La información se encuentra únicamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, verificar por qué no se encuentra en el Portal.
II	Estadística de número de investigaciones iniciadas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal